



El campo
es de todos

Minagricultura



Ramiriquí, Boyacá

AVISO PARA PUBLICACIÓN EN EMISORA

La Agencia Nacional de Tierras mediante **Resolución No. 4538 del 02 de mayo de 2019** da apertura al trámite administrativo para los asuntos de formalización privada y administración de derechos, en el marco del procedimiento único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017, respecto a la solicitud presentada por **MARIA ANTONIA MORENO TORRES**, en relación con su derecho sobre el predio rural denominado **LA ORQUIDEA**, el cual hace parte de uno de mayor extensión denominado **PREDIO RURALEL TESORO**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **090-1879** y la cédula catastral No. 1559900000050070000 ubicado en la vereda **PABELLON** del municipio de Ramiriquí

Lo anterior para que, si hubiere terceras personas que consideren que el predio objeto de la respectiva actuación es de su propiedad, total o parcialmente, es poseedor o considera tener mejor derecho, es titular de derecho real o tiene razón fundada que impida el trámite, puedan concurrir al procedimiento acercándose a la oficina de atención al usuario de la Agencia Nacional de Tierras ubicada en la carrera 13 No. 54-55 de la Ciudad de Bogotá D.C., o al correo gina.mestre@agenciadetierras.gov.co.

leído 1:35PM
23-05-19

Oneroso

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511